PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE ABERTURAS Y PAÑOS VIDRIADOS

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción	ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTOS			Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
		Adjudicación de la Licitación 420935 - Mantenimiento y Reparación de aberturas de vidrio templado del Congreso Nacional	ABERTURAS LANERI	ALUMINIO CHACO				
		ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
1	Servicio de mantenimiento preventivo de aberturas de vidrio templado	182.600	134.000	138.000	151.533	151.533	1	151.533
Ítem	Descripción	NEOL INGENIERÍA	ABERTURAS LANERI	ALUMINIO CHACO	Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
2	Provisión y colocación de zócalos superiores de bronce para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	450.000	207.000	213.000	290.000	290.000	1	290.000

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

0620

Ítem	Descripción	Adjudicación de la Licitación 420935 - Mantenimiento y Reparación de aberturas de vidrio templado del Congreso Nacional	ABERTURAS LANERI	ALUMINIO CHACO	Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
		ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
3	Provisión y colocación de zócalos inferiores de bronce para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	182.600	207.000	213.000	200.867	200.867	1	200.867
4	Provisión y colocación de frenos hidráulicos para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	845.900	950.000	977.500	924.467	924.467	1	924.467
5	Provisión y colocación de pasadores para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	85.667	96.000	99.000	93.556	93.556	1	93.556
6	Provisión y colocación de manijones del tipo acrílico para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	126.667	146.000	150.000	140.889	140.889	1	140.889
7	Provisión y colocación de manijones de madera para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	86.167	97.000	100.000	94.389	94.389	1	94.389
8	Provisión y colocación de brazo metálico para ventanas proyectantes de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	577.000	672.000	690.000	646.333	646.333	1	646.333
9	Provisión y colocación de manija de apertura y cierre para ventanas proyectantes de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	189.333	213.000	219.000	207.111	207.111	1	207.111
10	Cambio de ventanas de paño fijo en ventanas del tipo proyectante	3.183.750	4.090.000	4.200.000	3.824.583	3.824.583	1	3.824.583

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Ítem	Descripción	NEOL INGENIERÍA	ABERTURAS LANERI	ALUMINIO CHACO	Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
11	Cambio de ventanas de paño fijo en puertas del tipo templado	5.900.000	5.600.000	5.750.000	5.750.000	5.750.000	1	5.750.000
12	Provisión y colocación de vidrio crudo de 6mm	670.000	213.000	219.000	367.333	367.333	1	367.333
13	Provisión y colocación de vidrio crudo de 8mm	690.000	290.000	314.000	431.333	431.333	1	431.333
14	Provisión y colocación de vidrio crudo de 10mm	920.000	504.000	517.500	647.167	647.167	1	647.167
15	Provisión y colocación de espejo pulido de 3mm	300.000	200.000	207.000	235.667	235.667	1	235.667
16	Provisión y colocación de marco metálico para borde de espejo	165.000	112.000	115.000	130.667	130.667	1	130.667
				TOTAL				**14.135.895**

Preparado por: Araceli Servin
Fecha: 13/09/2023

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Prc.Un.c/iva	Prc. Total
1	*72102602-001*	Mantenimiento correctivo de zócalos superiores de bronce para aberturas de vidrio templado.	Unidad	Evento	*1*	*182.600*	*182.600*
2	*72102602-001*	Mantenimiento correctivo de zócalos inferiores de bronce para aberturas de vidrio templado.	Unidad	Evento	*1*	*182.600*	*182.600*
3	*72102602-001*	Mantenimiento correctivo de frenos hidráulicos para aberturas de vidrio templado.	Unidad	Evento	*1*	*845.900*	*845.900*
4	*72102602-001*	Mantenimiento correctivo de pasadores para aberturas de vidrio templado.	Unidad	Evento	*1*	*85.667*	*85.667*
5	*72102602-001*	Mantenimiento correctivo de manijones del tipo acrílico para aberturas de vidrio templado.	Unidad	Evento	*1*	*126.667*	*126.667*
6	*72102602-001*	Mantenimiento correctivo de manijones de madera para aberturas de vidrio templado.	Unidad	Evento	*1*	*86.167*	*86.167*
7	*72102602-001*	Mantenimiento correctivo de brazo metálico para ventanas proyectantes de vidrio templado	Unidad	Evento	*1*	*577.000*	*577.000*
8	*72102602-001*	Provisión y colocación de manija de apertura y cierre para ventanas proyectantes de vidrio templado	Unidad	Evento	*1*	*189.333*	*189.333*
9	*72102602-001*	Cambio de ventanas de paño fijo en ventanas del tipo proyectante	Unidad	Evento	*1*	*3.183.750*	*3.183.750*

MONTO MÍNIMO:	**Gs. 42.500.000**
MONTO MÁXIMO:	**Gs. 85.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.** ***Gs. 42.500.000 (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil)*** *y hasta un monto máximo de* ***Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma:* ***Para el ejercicio 2022****, hasta un monto de* ***Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y para el ejercicio 2023****, hasta un monto de* ***Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.*

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el año 2023, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023.

arquitectura construcción s.r.l. d&d

CONTRATO Nº 53 /2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO DEL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con cédula de identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con R.U.C. N° 80062328-2, domiciliado en la calle Eusebio Lillo Nro. 2566, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ARQ. DARDO NICOLÁS GONZÁLEZ RAMOS,** con cédula de identidad N° 2.372.660; denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO DEL CONGRESO NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO DEL CONGRESO NACIONAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y; sus Adendas y/o modificaciones;
(c) Los datos consignados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.935. *Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el ejercicio 2023, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2023.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 32/2022 convocado por el CONGRESO NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 23 de noviembre de 2022.

arquitectura construcción s.r.l. d&d

ABERTURAS LANERI

VIDRIOS Y ALUMINIOS
de Marcelino Laneri C.

*Trabajos s/ fabricación y montaje de:
*Puertos, Ventanas, Divisorias p/ Oficinas
*Mamparas de Baños
*Vidrios blindex y crudos, Servis en general.

SERVICIOS A DOMICILIO

San Miguel - San Lorenzo - Paraguay
Tel.: 672 124 - Cel.: 0971 383 229

RUC: 575618-9

NOTA DE PRESUPUESTO
"No Válido como comprobante de Venta"

Nº 005653

FECHA DE EMISIÓN: 11-09-2023 TELÉFONO:
SEÑOR (ES): CONGRESO NACIONAL RUC:
DIRECCIÓN: OBRA:

CANTIDAD	ITEM DESCRIPCION Y /O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	servicio de mantenimiento preventivo	134000	134000
	de aberturas de vidrio templado		
2	Provisión y colocación de zócalos superiores de	207000	207000
	bronce para aberturas de vidrio templado		
3	" " " de zócalos inferiores de	207000	207000
	bronce para aberturas de vidrio templado		
4	" " " de frenos hidráulicos	950000	950000
	para aberturas de vidrio templado		
5	" " " de pasadores para	96000	96000
	aberturas de vidrio templado		
6	" " " de manijones del	146000	146000
	tipo acrilico para aberturas de vidrio templado		
7	" " " de manijones de ma	97000	97000
	dera para aberturas de vidrio templado		
8	" " " de brazo metálico para	672000	672000
	ventanas proyectantes de vidrio templado		
9	" " " de manija de apertura y	213000	213000
	cierre para ventanas proyectantes de vidrio templado		
10	Cambio de ventanas de paño fijo	4090000	4090000
	en ventanas del tipo proyectante		
11	Cambio de ventanas de paño Fijo	5600000	5600000
	en puerta de vidrio templado		
12	Provisión y colocación de vidrio crudo de 6mm	213000	213000
13	" " " de vidrio crudo de 8mm	290000	290000
14	" " " de vidrio templado de 10mm	504000	504000
15	" " " de espejo pulido de 3mm	200000	200000
16	" " " de marco metálico	112000	112000
	para borde de espejo		

VALIDEZ .....
PLAZO DE ENTREGA: .....
FORMA DE PAGO: .....
OBS: .....

..... Conforme Cliente

..... Asesor de Venta

ALUMINIO CHACO

ABERTURAS Y CERRAMIENTOS

Puertas y ventanas corredizas – Mamparas para baño – Puertas de abrir – Vitrinas Exhibidoras – Posters – Encuadres – Colocaciones de vidrios y espejos – divisorias para oficinas – cielo raso (PVC, Durlock y Forropacote) – Pizarras Acrílicas – Muebles Escolares – Ventanas y puertas de vidrio templado

RUC: 626685 – 1

M	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P UNITARIO	P. TOTA
1	servicio de mantenimiento preventivo de aberturas de vidrio templado	unidad	1,00	138000	1380
2	Provisión y colocación de zocalos superiores de bronce para aberturas de vidrio templado	unidad	1,00	213000	213
3	" " " de zocalos inferiores de bronce para abertura de vidrio templado	unidad	1,00	213000	2130
4	" " " de frenos hidraulicos para aberturas de vidrio templado	unidad	1,00	977500	9775
5	" " " de paradores para aberturas de vidrio templado	unidad	1,00	99000	990
	" " " de manijones del tipo acrilico para aberturas de vidrio templado	unidad	1,00	150000	150
	" " " de manijones de madera para aberturas de vidrio templado	unidad	1,00	100000	100
	" " de brazo metálico para ventanas proyectables de vidrio templado	unidad	1,00	690000	69
	" " " de manija de apertura y cierre para ventanas proyectantes de vidrio tempado	unidad	1,00	219000	219
6	cambio de ventanas de paño fijo en ventanas de vidrio templado	unidad	1,00	4200000	4200
	cambio de ventanas de paño fijo en puerta de vidrio tempado	unidad	1,00	5750000	5750
7	provisión y colocación de vidrio crudo de 6mm	m²	1,00	219000	219
8	" " " de vidrio crudo de 8mm	m²	1,00	314000	31
9	" " " de vidrio templado de 10mm	m²	1,00	517.500	51
5	Provisión y colocación de espejo pulido de 3mm	m²	1,00	207000	20
6	Provisión y colocación de marco metalico para borde de espejo	m	1,00	115000	11

casio Villalba esq. Mateo Estigarribia – **Telefax:** 021 671-183 **Tel:** 021 [illegible]
Tel: 0982 698 000 / 0981 701 158
aluminiochaco@gmail.com
Asunción – Paraguay

NOEL
Ingeniería
De Osvaldo Noel Benítez Acosta

DIVISIÓN INGENIERIA
Electromecánica Industrial
Refrigeración Industrial

Dirección: Gaspar R. de Francia N°125 esq./
Monseñor Moreno
e-mail: noel.servicios9001@gmail.com
tel.: (021)780 025 – (0984) 996 394

Limpio, 12 de Setiembre de 2023

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

RUBRO: SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE ABERTURAS Y PAÑOS VIDRIADOS
PROPIETARIO: Congreso Nacional
FECHA: Agosto 2023

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión y colocación de zócalos superiores de bronce para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad	1	450.000	450.000
2	Cambio de ventanas de paño fijo en puertas del tipo templado	Unidad	1	5.900.000	5.900.000
3	Provisión y colocación de vidrio crudo de 6mm	Unidad	1	670.000	670.000
4	Provisión y colocación de vidrio crudo de 8mm	Unidad	1	890.000	890.000
5	Provisión y colocación de vidrio crudo de 10mm	Unidad	1	920.000	920.000
6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ESPEJO PULIDO DE 3mm	Unidad	1	300.000	300.000
7	Provisión y colocación de marco metálico para borde de espejo	m	1	165.000	165.000
				PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	**9.295.000**

Osvaldo Noel Benítez A.
NOEL
Ingeniería

Osvaldo N. Benítez A.
Director
Noel Ingeniería

DICTAMEN JURÍDICO Nº 57/23.-

Para: Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contratación.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Servicio de reacondicionamiento de aberturas y paños vidriados para el Congreso Nacional".

Fecha: 13 de setiembre de 2023.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Servicio de reacondicionamiento de aberturas y paños vidriados para el Congreso Nacional", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para ""Servicio de reacondicionamiento de aberturas y paños vidriados para el Congreso Nacional".

ITEM 1 – ITEM 3 AL 10

1. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos:**
   a) Contrato Nº 53/23 Congreso Nacional – ID Nº 420935.

2.2. Precios de oferentes:
a) Aberturas LANERI.
b) Aluminio CHACO.

ITEM 2 – ITEM 11 AL16

2.1. Precios de oferentes:
a) NEOL, Ingeniería.
b) Aberturas LANERI.
c) Aluminio CHACO.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, "**ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente**: ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos*

presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", consistente *en;*

La combinación de dos o más opciones para la obtención de precios ***(opción 3 método de elaboración) y (opción 4 del método de elaboración),*** *asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

ITEM 1 – ITEM 3 AL 10

1. **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades:* ***Contrato Nº 53/23 Congreso Nacional – ID Nº 420935***

2. **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*: ***Aberturas LANERI, Aluminio CHACO.***

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

ITEM 2 – ITEM 11 AL16

1. **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*: ***NEOL, Ingeniería, Aberturas LANERI,Aluminio CHACO. asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.***

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,* no se han encontrado

antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGL AMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.